

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 666
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a JUAN CARLOS OJEDA VASQUEZ Rut 009569563-9
 La Cantidad de \$ 1.288.699 UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
 NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y
 REPARACION DE DEPENDENCIAS DEL INTERNADO DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO,
 TRABAJO VENDIDO, CONSIDERA MANO DE OBRA Y MATERIALES.
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	74	02/07/2009	1.288.699

A SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO .698

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1.288.699	
215-31-02-004-003-000	REPARACION INTERNADO INFANTIL ESC. CERRO SOMBRERO		1.288.699
Totales		1.288.699	1.288.699

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-003-000	REPARACION INTERNADO INFANTIL ESC. CERRO SOMBRERO	1.288.699	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1.288.699
Totales		1.288.699	1.288.699

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
 ANDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 UNIDAD DE CONTROL
 ANDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO